

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL No. D.A.S.G. 29/16 SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

ACTA SEGUNDA

APERTURA TÉCNICA

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 26 de agosto del 2016, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, ante LA LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia son lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. RAFAEL PÉREZ LOA, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura LA LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE**

Página 1 de 6







recibe los sobres técnicos de los proveedores participantes denominados MICRODATA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., MICRO RED, S.A. DE C.V., ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y RAR SMART NETWORKS, S.A. DE C.V., procediendo simultáneamente a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada MICRO RED, S.A. DE C.V., se desecha tomando en cuenta lo establecido en el punto 7.1 de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: "7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta". Lo anterior en virtud de que en el punto 6 inciso I) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta se solicitó: "I) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% de la cantidad resultante del precio unitario de referencia de la partida que desean cotizar multiplicado por la cantidad de bienes de la misma, o bien, de la suma de estos en caso de que deseen cotizar varias partidas, mediante la declaración fiscal anual 2014 o 2015 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta." Y el participante no presentó dentro de su sobre técnico la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, por lo que no cumple con el requisito solicitado. En consecuencia no cumple con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta por lo que se descalifica, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso g) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACION. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: g) Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada RAR SMART, S.A. DE C.V., se desecha tomando en cuenta lo establecido en el punto 7.1 de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: "7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la

Página 2 de 6

www.nl.gob.mx

Nuevo León



MA













Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta". Lo anterior en virtud de que en el punto 6 inciso g) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta se solicitó: "a) Personalidad del licitante y de su representante.- Para acreditar la personalidad del licitante y la de su Representante Legal, deberán de presentar la siguiente documentación según le corresponda: PERSONA MORAL: Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo; Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito); Copia simple del Poder para Actos de Administración del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo; Copia simple de la <u>Identificación Oficial vigente</u> (pasaporte o credencial para votar) de la persona que firme la propuesta técnica y original o copia certificada para su cotejo...." Y el participante no presentó dentro de su sobre técnico el original o copia simple para su cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal. En consecuencia no cumple con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta por lo que se descalifica, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso a) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: g) Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones."

La empresa denominada MICRODATA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., presenta propuesta técnica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

La empresa denominada ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., presenta propuesta técnica físicas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

La empresa denominada COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., presenta propuesta técnica para las partidas 1 y 2.

La empresa denominada **ALLIANCE SOLUCIONES**, **S.A. DE C.V.**, presenta propuesta técnica para las **partidas 1, 2 y 4.**

Página 3 de 6

www.nl.gob.mx

B

1

X

to



Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como su propuesta técnica, quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa y solicita a los participantes estar presentes a las 12:00 horas del día 29 de agosto del año en curso, para darles a conocer el Fallo Técnico de la presente Subasta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE

ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA CONTRALORIA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. RAFEL PÉREZ LOA

LIC. JUAN GILBÉRTO ESPINOZA MATA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

TÉCNICO SECRETARIO DFL CÓMITE **ADQUISICIONES** DE LA **ADMINISTRACIÓN**

PÚBLICA ESTATAL

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

Página 4 de 6



www.nl.gob.mx



INVITADO ESPECIAL

UNIDAD REQUIRENTE

POR LAS DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PEREZ

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C. DEBORA BRISETTE CANTÚ ORTEGA

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C. JESUS ALBERTO FUENTES OVIEDO

C. BENITO CAVAZOS RODRÍGUEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- MICRODATA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

C. ALBERTO VARGAS GARCIA

2.- MICRO RED, S. A. DE C.V.

C. ALIREZA POURSHOJAI FARHADI

3.- ARS INTEGRACION DE SOLUCIONES, S. A. DE C.V.

C. FERNANDO LEOS MORENO

4.- COMPU M.A.R.K. S.A DE C.V.

C. MARIO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

Página 5 de 6

Nuevo León
La Rueva Indigendencia



- 5.- ALLIANCE SOLUCIONES. S.A DE C.V.
- C. GUILLERMO AGUILAR ZURITA
- 6.- RAR SMART NETWORKS. S.A DE C.V.
- C. RICARDO ARTURO RODRIGUEZ SAN EMETERIO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura Técnica, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Internacional No. D.A.S.G. 29/16 Suministro de Equipo de Cómputo y Comunicaciones, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia.

M & X

Página 6 de 6





